

Director General de Personal Docente C/ Avda Valhondo s/n Edificio Tercer Milenio Módulo 4, 4ª planta Avda. Delgado Valhondo, s/n 06800 - Mérida (Badajoz)

10 de enero 2025 (CCOO)

La Federación de Enseñanza de CCOO Extremadura, expone:

Que aún no se han abonado las dietas como miembros de tribunal a las personas que desempeñaron esta labor en el concurso-oposición de 2024, convocadas por RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente. Su desempeño como tribunal finalizó en julio de 2024, y después de más de 6 meses aún no se les ha pagado las dietas por indemnizaciones por razón de servicio, que incluyen las correspondientes a kilometraje, manutención y alojamiento. Estas dietas deberían haber estado previstas en la partida de gasto para el desarrollo de las pruebas, y no tiene justificación el retraso en el pago, ya que a algunos docentes se les adeuda una cantidad importante de dinero, que tuvieron que abonar los gastos que se derivaron de su desempeño como tribunal de su bolsillo.

Las pruebas de las oposiciones docentes pueden alargarse más de tres semanas, por lo que el gasto generado para los miembros de tribunal puede llegar a ser bastante elevado, y no puede suponer un perjuicio para los miembros de tribunal.

Por otro lado, que no se están abonando las dietas de itinerancia de maestros y maestras que atienden a varios centros educativos en localidades distintas, afectando principalmente a docentes de zonas rurales, que recordamos ni siquiera tienen actualizada 0,26 €/km la cuantía del kilometraje, según se establece en la Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular sobre indemnizaciones por razón del servicio. Esta actualización pendiente no debe demorarse por más tiempo.

Los trabajadores y las trabajadoras que dependen de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional no pueden adelantar de manera habitual los pagos de conceptos que les debe abonar la Administración, viéndose perjudicados por ello.

Por lo anteriormente expuesto, solicita:

Que, una vez prorrogados los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se pague de manera inmediata al personal docente la cuantía que se les adeuda por el trabajo realizado, y no siga poniendo excusas de trámites burocráticos.

Lourdes Núñez Cumplido

Secretaria General de la Federación de Enseñanza CCOO-Extremadura

Avda. Juan Carlos I, 47 (06800 – Mérida) Tel. 924 33 00 18 comunicacion.fe@extremadura.ccoo.es extremadura.fe.ccoo.es Afiliada a la confederación europea de sindicatos (CES) y la confederación sindical internacional (CSI)